LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016
"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI" - ID Nº 305.078.

ADENDA Nº 06/2016.

Asunción, 24 de junio de 2016.-

Modificado por:

PUNTO 1:

Sección III. Alcance de las Obras

Sección III Alcance de las Obras en su punto:

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La descripción de las tareas descripta este documento es indicadita no limitativa, el Contratista está obligado a realizar todos los trabajos de los ítems señalados en la Planilla de Computo Métrico para la correcta terminación de los trabajos y considerando la calidad de los materiales exigidos.

Los trabajos comprenden: la provisión y colocación de materiales, equipos y mano de obra necesarios en un todo de acuerdo con los Planos, Pliego de Bases y Condiciones y la Planilla de Obras. Comprende además, toma fotográfica que se deberá realizar en forma secuencial (antes, durante y después) a la ejecución de la obra y su entrega a la Fiscalización de Obras. Todos los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte de la construcción.

El contratista tendrá la obligación de incluir en su oferta todas las previsiones, prestaciones y detalles, que aunque no sean enumerados en forma expresa en el presente documento, resulten necesarios para la correcta ejecución de la obra.

El contratista incluirá en el precio unitario, todos los costos, en que deberá incurrir la empresa para concluir con los trabajos, conforme a la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto, Especificaciones Técnicas y a los planos de detalles.

Sobre el punto, será considerado para los rubros:

- rubro techo a): de tejas y tejuelones prensados a máquina, la exclusión del costo de tirantes de Hormigón Armado;
- rubro, aberturas metálicas a) puerta metálica b) ventanas tipo balancines, la exclusión del costo de balancines y puertas metálicas;

La provisión y colocación de tirantes de hormigón armado y las aberturas metálicas: balancines y puertas quedaran a cargo de las empresas contratistas adjudicadas en la licitación.

Piso y zócalos calcáreos serán provisionados y colocados según la planilla de computo métrico.

Los tirantes de hormigón armado, aberturas metálicas serán proveídos y colocados según planillas de cómputos métricos.

Las gestiones municipales de aprobación de planos serán responsabilidad de la empresa adjudicada.

Para la instalación de faenas (obrador y vallados de protección) y carteles de obras se contará con 30 días corridos, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio correspondiente. En relación a los sistemas de seguridad en obras, la misma deberá contar con un sistema de vallado de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Dirección de Contrataciones

Abog. CAROLINA AMARILLA
Encargada de Despacho
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com

protección de tal forma a impedir el acceso de los niños y personas ajenas al proceso de construcción. Al término de la misma se retirara dejando el sector totalmente limpio.

Para el inicio de obras en el primer mes se deberá contar con el cartel instalado y el obrador (no se permitirá la utilización de aulas como depósito de materiales).

La totalidad de la obra deberá estar concluida en el plazo establecido

Todos los módulos estándares referentes a obras nuevas como ser Bloque Administrativo, Bloque de aulas, Aula de Preescolar, Expansión Fase II y Primera Infancia, Cocina Comedor, Baños exado y otros deberán iniciarse simultáneamente

Las clases no serán suspendidas por las obras iniciadas.

Las reparaciones y adecuaciones de los bloques existentes se iniciaran posteriores a las obras nuevas, (en el caso en que se den las dos situaciones) . Se deberá organizar de tal forma a que no se interrumpan las actividades educativas.

La ejecución de los rubros tendrá una secuencia normal como ser limpieza del sector a edificar, marcación, cimiento de piedra bruta colocada, nivelación, en cadenado de H° A°, aislación, mampostería de elevación, en varillado y en cadenado superior, viga cumbrera de H°A° (antes del cargamento de la viga, serán verificadas - por LA FISCALIZACIÓN- que las armaduras de soporte, concuerden plenamente con las establecidas en las EETT de este PBC), Techo de tejas prensadas con tirantes prefabricados de H°A°, que serán proveídos por proveedores tercerizados para todos los proyectos a excepción de aquellas obras del Proyecto 111 (para las obras del Proyecto 111, la empresa adjudicada proveerá la totalidad de los materiales para la ejecución de los rubros),Techos de Hormigón y metálicos.

Las obras exteriores de desagües cloacales podrán ejecutarse simultáneamente.
Todos los materiales deberán ser aprobados por la FISCALIZACIÓN

El contratista tiene la obligación, antes de la recepción definitiva, hacer entrega de todos los planos finales, incluyendo todos los ajustes realizados en obra, si los hubiere. La presentación de los mismos deberá realizarse en formato impreso y en copia magnética (ej. Disco compacto), incluyendo el relevamiento fotográfico realizado durante el desarrollo de la obra.

Todos los bloques referentes a obras nuevas como ser Bloque Administrativo, Bloque de aulas, Aula de Preescolar, Cocina Comedor, Baños anexado y otros deberán iniciarse simultáneamente y contar con sistema de vallado de tal forma a evitar accidentes y que los alumnos no concurran al sector de obra y estén protegidos. Las clases no serán suspendidas por las obras iniciadas.

Las reparaciones y adecuaciones de los bloques existentes se iniciaran posteriores a las obras nuevas, (en el caso en que se den las dos situaciones). Se deberá organizar de tal forma a que no se interrúmpanlas actividades educativas.

La ejecución de los rubros tendrán una secuencia normal como ser limpieza del sector a edificar, marcación, cimiento de piedra bruta coloca de nivelación, en cadenado de H° A°, aislación, mampostería de elevación, en varillado y encadenado superior, viga cumbrera de H°A°(antes del cargamento de hormigón deberá ser verificado por el fiscal del MEC). Techo de tejas prensadas con tirantes prefabricados de H°, Techos de Hormigón y metálicos.

Las obras exteriores de desagües cloacales podrán ejecutarse simultáneamente. Todos los materiales deberán será probados por el fiscal del MEC.

La obra deberá contar con un sistema de vallado de protección de tal forma a impedir el acceso de los niños y al término de la misma se retirara dejando el sector totalmente limpio.

CAROLINA AMARILLA
...gada de Despacho
...ón de Contrataciones - MEC

La totalidad de la obra deberá estar concluida en el plazo establecido.

Sección III Alcance de las Obras en su punto:

5. PLANILLAS

El oferente deberá estudiar detalladamente los planos, las planillas de cantidades, el cronograma de obras y las especificaciones técnicas, para que en el caso de existir dudas y/o necesidad de modificaciones, pueda solicitar en el periodo de consultas, la inclusión de los mismos mediante adendas.

ES IMPORTANTE señalar las planillas de precios contienen ítem de obras que deben ser ofertados conforme la TIPOLOGIA que se encuentra en la carpeta adjunta en digital: TIPOLOGIA. Ejemplo: Aula 70x20 tiene el desglose de los rubros para su construcción. El desglose de precios de cada tipología debe ser presentada con la planilla de precios de cada institución que compone cada Lote.

Deberá, asimismo verificar los Cómputos Métricos y en caso de encontrar diferencia, comunicar de inmediato para su corrección, antes de la Apertura de Sobres.

Las planillas deberán contener todos los trabajos y materiales necesarios para el cumplimiento de todas las obras solicitadas en este Pliego de Bases y Condiciones y la correcta terminación de las mismas en función a las Especificaciones Técnicas contenidas en este PBC

El oferente, deberá tener en cuenta para su cotización, los servicios de gestiones que debe realizar ante las instituciones públicas y/o privadas, luego deberá presentar el proyecto ejecutivo con la propuesta ante los municipios, en la cual adjuntara, al proyectó la elaboración de las digitalizaciones de planos a las tipologías del MEC, las especificadores técnica, planillas de cómputos métricos, presupuesto detallados por rubros, según los establecimientos educativos relevados por esta convocante, la Dirección de Infraestructura aprobara el producto final de cada unos de los proyectos ejecutivos.

El oferente no podrá modificar ninguna de las condiciones técnicas del proyecto, debido que las condiciones técnicas, datos y documentos, son documentos de carácter estándar anexados a este pliego.

Se anexa Pliego de Bases y Condiciones en formato digital:

Se emite nuevas Planillas estándar de cada tipología a través de esta Adenda N° 06, estas planillas serán las validas para la presentación de las Ofertas y los licitantes deberán remitirse a los documentos publicados en esta Adenda. Estas están anexadas y forman parte integra a la Adenda N° 6.

- Planos estándar de cada tipología de obras.
- Planillas de cómputos métrico estándar, (debe ser detallada por rubros y por institución, en base a los detalles de relevamientos de locales escolares)
- Especificaciones Técnicas en general, (en la cual será utilizada y servirá de base para los proyectos ejecutivo).
- Planilla de resumen por departamentos con detalles de intervenciones de cada local escolar, (deberá presenta detallada con la cotización total de las obras solicitadas, que con sus respectivas planillas de cómputos métricos).
- Plano de planta de ubicación de cada local escolar, (servirá como base de información)
- Modelos de Nota de solicitud de aprobación ante las gestiones, (servirá de base para los proyectos ejecutivo)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CAROLINA AMARILLA
Jefa de Despacho
Dirección de Contrataciones - MEC

- Cronograma de toda la actividad.

El oferente, que presenta su oferta deberá tener en cuentas las obras detalladas para cada institución, de acuerdo a las planillas de resumen por departamento, en la cual esta anexada al pliego de bases y condiciones.

Sección III Alcance de las Obras en su punto:

6. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se emite nuevas Especificaciones Técnica a través de esta Adenda N° 06, estas planillas serán las validas para la presentación de las Ofertas y los licitantes deberán remitirse a los documentos publicados en esta Adenda. Estas están anexadas y forman parte integra a la Adenda N° 6.

Sección III Alcance de las Obras en su punto:

7. **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.**

Se anexa y forma parte al Pliego de Bases y Condiciones.

PERIODO DE CONSTRUCCION: 270 (doscientos setenta) días calendario a partir del cobro del anticipo y Acta de Inicio de Obra.

El trabajo consiste en construcciones nuevas, terminaciones de obras inconclusas, reparaciones y obras exteriores.

Sección III Alcance de las Obras en su punto:

8. **PLANOS O DISEÑOS**

Se emite nuevas Planillas estándar de cada tipología a través de esta Adenda N° 06, estas planillas serán las validas para la presentación de las Ofertas y los licitantes deberán remitirse a los documentos publicados en esta Adenda. Estas están anexadas y forman parte integra a la Adenda N° 6.

Con respecto a los planos, la Convocante a elaborado los diseño de las tipologías rubros de obras que se realizara y que contiene la siguiente información gráfica.

Modificado por:

PUNTO 2:

CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** Planos. La convocante proveerá gratuitamente a solicitud del oferente, un CD conteniendo archivos magnéticos de los planos y planillas correspondientes. Asimismo, los planos también se encuentra adjunto al pliego de bases y condiciones y podrán ser obtenidos a través del Portal de Contrataciones Públicas
CGC 15.4.1	**El anticipo será de 30% del monto total del contrato** Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez)días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA EN LA DIRECCION CONTRATACIONES DEL MEC SITO EN ESTRELLA 443 ESQ. ALBERDI, PISO 13 DEL EDIFICIO ESTRELLA. Se verificarán las documentaciones requeridas y luego aprobación del Plan de inversión del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · Dirección de Contrataciones

ALBA CAROLINA AMARILLA
Encargada de Despacho
Dirección de Contrataciones - MEC

	anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo

CGC 17.2.1.d)	**Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:** • ***30% del Anticipo,*** *hasta llegar al porcentaje de anticipo entregado* • *Monto correspondiente al 5% (cinco por ciento) de Fondo de reparo;* • *Contribución por contratos suscriptos con la Administración Pública;* • *Intereses por mora;* *Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista*
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computará desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) La entrega al Contratista del anticipo;
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - **La prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de fuerza mayor será definida por la comitente.** - **Los días de lluvia y sus consecuencias serán computados, mediante presentación de documentos probatorios de la DINAC.**
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será **"TOTAL"** - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **PERIODO DE CONSTRUCCION: 270 (doscientos setenta) días calendario contados a partir del pago del anticipo y emisión de la Orden de inicio** Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: • Se realizara por el total de obra contratada y ejecutada. • Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obra. • Se ejecutaran una vez concluidas las obras contratadas 100%. y comprenderá todo lo contemplado en el apartado CGC 46.4. • **RECEPCIÓN PROVISORIA:** El plazo previsto en las condiciones generales del contrato es de 22 días posteriores a las operaciones previas. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras. Pruebas de funcionamiento general. **RECEPCION PROVISORIA PARCIAL:** podrá realizar la recepción parcial de las instituciones que conforman el Lote, siendo que la sumatoria del total de recepción provisoria del Lote. La recepción provisoria es por Lote. La recepción definitiva es por Lote.
CGC 53.1 h)	**ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, SON CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA LAS SIGUIENTES:** *Por incumplimiento del contratista* *Por quiebra o insolvencia* ***Cuando el valor de la multa supere el 10% del valor del contrato.*** *Por suspensión de los trabajos imputable al contratista, por más de 60 días calendario, sin que*

Abog. CAROLINA AMARILLA
Jefa de Despacho
Dirección de Contrataciones - MEC

	medie fuerza mayor o caso fortuito *Por fraude o colusión debidamente comprobado del contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato* *Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley 2051/03 y en los demás casos estipulados en el contrato , de acuerdo con su naturaleza*

CGC 62.1	**PARA NOTIFICACIONES, LA DIRECCIÓN DE LA CONTRATANTE SERÁ:** **ATENCIÓN: Carolina Amarilla** **DIRECCIÓN**: *Estrella 443 e/Alberdi]* **PISO/OFICINA***Edificio Estrella Piso 13* **CIUDAD:***Asunción, Paraguay* **TELÉFONO**:*021 497 178* **FAX**:*021 497 178* **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**: *unidadoperativa.mec@gmail.com*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA – Dirección Nacional

Abg. Carolina Amarilla.
Encargada de despacho.
Dirección de Contrataciones - MEC

Asunción,24 de junio de 2016.-